Secretos de una licitación

Informe de la comisión designada por el directorio del CNE para evaluar las ofertas relacionadas con la automatización de los procesos electorales y refrendarios. Este es el texto completo.

♦ Criterios para la evaluación de las ofertas

Para evaluar las ofertas se revisaron los requisitos fundamentales que desde nuestro punto de vista tenían que ser presentados y ser analizados objetivamente. En base a esto, se preparó un baremo que se utilizó en la calificación de las ofertas.

El baremo comprende una seria de aspectos agrupados de la siguiente forma: aspectos técnicos y funcionales, aspectos económicos y financieros, y ganancia tecnológica. Las empresas fueron calificadas de acuerdo a estos criterios, cuyas evaluaciones fueron agregadas utilizando los respectivos factores de ponderación para obtener la calificación final.

I. Aspectos técnicos y funcionales. Estos reúnen los parámetros claves relacionados con la capacidad de la empresa en el aspecto técnico, así como de la solución tecnológica ofertada, especialmente de las máquinas de votación e infraestructura utilizada para el escrutinio, totalización, adjudicación y difusión. Dada la importancia de este conjunto de parámetros, le hemos asignado un peso de 40% (factor de 0,40) en el baremo de evaluación.

Parámetros y ponderación de importancia en este grupo:

1. Auditabilidad: capacidad de evaluar tanto los sistemas y aplicaciones, como el resultado del ejercicio del voto, auditando el proceso en diferentes momentos sin que influya en la confidencialidad del voto. 20%.

2. Seguridad: resistencia a interferencias indebidas en el proceso, desde el punto de vista tecnológico. 20%

3. Confiabilidad: resistencia a averías y malfuncionamiento que puedan afectar el proceso. 10%

4. Usabilidad: qué tan fácil es su uso para el elector venezolano. 10%

5. Arquitectura tecnológica: características de la plataforma de hardware y software. 5%

6. Durabilidad: robustez de equipos ante condiciones de uso, operación y ambientales. 5%

7. Tecnología probada: referencias reconocidas en cuanto al uso de la tecnología propuesta. 10%

8. Experiencia de la empresa en elecciones: referencias reconocidas en cuanto a complejidad y características del electorado. 20%

II. Aspectos económicos y financieros:

Hemos asignado a este grupo un peso de 35% (factor de 0,35). Los parámetros y su ponderación se muestran a continuación.

1. Condiciones financieras: esquema de pago propuesto en la oferta. 20%

2. Desembolso inmediato: cantidad de dinero que debe erogar el CNE [illegible] valuación emplea el esquema expuesto en el Anexo II. 40%

3. Costo por elección: evaluación del costo por elección de cada oferta, de acuerdo al esquema del Anexo II. 40%

III. Ganancias tecnológicas. Tomando en cuenta los objetivos que ha expresado la Junta Nacional Electoral de tener el control de la automatización de los procesos electorales, hemos considerado los aspectos de la transferencia tecnológica y de equipo incluido en la oferta, otorgándole un peso de 25% (factor de 0.25).

Los parámetros y su ponderación se muestran a continuación.

1. Transferencia tecnológica: documentación y códigos fuentes de las aplicaciones. 50%

2. Equipos: incluidos en la oferta y que quedan en poder del CNE. 50%

IV. Anexo II. Soporte para la evaluación de la oferta económica

Con el objetivo de poder compara las ofertas económicas, y a falta de información detallada en las propuestas, se establecieron una serie de premisas de manera de poner las ofertas sobre las mismas bases:

♦ Se agregó a la oferta de INDRA un estimado de los costos de las comunicaciones y boletas, no incluidas en la oferta de INDRA. Los estimados de comunicaciones fueron tomados de la oferta de SBC. Los estimados de las boletas fueron realizados en base a los costos de procesos anteriores.

♦ Se agregó a la oferta de Diebold un estimado del costo para el referendo, tomado de SBC.

Una vez realizados estos ajustes, se tomó la oferta de SBC como la referencia y se calcularon los porcentajes de cada oferta ajustada. Siendo INDRA la más conveniente, se dio el puntaje máximo a esta oferta, mientras que a las ofertas restantes se les otorgó un puntaje equivalente a la proposición respecto a la oferta de INDRA.

Los montos aparecen en dólares norteamericanos (USD). En letra cursiva se indican los montos estimados.

	Servicio base	Comunicaciones	Boletas	Total
INDRA				
Referendo	26.584.000	1.200.000	*3.250.000*	31.034.000
Agosto	29.900.000	2.100.000	6.500.000	38.800.000
Total (no contempla equipos)				69.834.000
Porcentaje en base SBC				63%
SBC				
Referendo	24.659.734			24.659.734
Agosto	28.952.400			28.952.400
Total (sin equipos)				53.612.134
Equipos	57.968.040			
Total (con equipos)				**11.580.174**
Porcentaje en base SBC				100%
Diebold				
Referendo (estimado SBC)	24.659.734			24.659.734
Agosto Total (con equipos)	89.000.000			89.000.000
Total (con equipos)				**13.659.734**
Porcentaje en base SBC				100%

Anexo I. Calificación de las ofertas

Baremo	INDRA	SBC	Diebold	Máx.	Factor
Aspectos técnicos y funcionales (40%)					**0,4**
Auditabilidad	14	18	4	20	
Seguridad	5	17	11	20	
Confiabilidad	4	5	9	10	
Usabilidad	10	6	3	10	
Arquitectura tecnológica	1	4	5	5	
Durabilidad	1	4	5	5	
Tecnología probada	10	5	10	10	
Experiencia de la empresa en elecciones	20	10	18	20	
Total	65	69	65	100	
Calificación	**26**	**27,6**		**26**	
Económicos y financieros (35%)					**0,35**
Condiciones financieras	17	15	8	20	
Desembolso inmediato	40	24	24	40	
Costo por elección	31	40	40	40	
Total	88	79	72	100	
Calificación	**30,8**	**27,7**	**25,2**		
Ganancia tecnológica (25%)					**0,25**
Transferencia tecnológica	20	50	5	50	
Equipos	5	50	42	50	
Total	25	100	47	100	
Calificación	**6,25**	**25**	**11,75**		
TOTAL CALIFICACIÓN	**63,05**	**80,25**	**62,95**		

Resultados de la evaluación

Los resultados completos de la evaluación de las distintas ofertas de acuerdo con criterios y ponderaciones descritos previamente en este documento se incluyen en el anexo "Evaluación de las ofertas para automatización de elecciones y referendo". La calificación final de las ofertas se reproduce a continuación.

OFERTA	INDRA	SBC	DIEBOLD
Calificación	63,05	80,25	62,95

Conclusiones y Recomendaciones

De acuerdo con la evaluación presentada, **esta Comisión recomienda escoger la oferta presentada por el consorcio SBC.** Esta comisión puede, a solicitud de los Rectores Electorales Principales del consejo Nacional Electoral, elaborar un informe completo sobre el método de evaluación de las ofertas.

A manera de complemento, esta Comisión hace las siguientes recomendaciones adicionales:

♦ Dado que escoger esta oferta implica un cambio de tecnología con respecto a la conocida por el electorado, se recomienda hacer una campaña de educación intensiva para facilitar la adopción de los nuevos procedimientos APRA el sufragio.

♦ Se recomienda establecer un enlace [illegible] del personal del CNE pueda ayudar a lograr una implantación final adecuada a los requerimientos del CNE.

A continuación se incluyen una serie de recomendaciones generales a considerar para la realización del contrato con la empresa escogida.

Recomendaciones adicionales

♦ Que el operador o coordinador del proyecto tenga experiencia en procesos electorales en otras partes del mundo, con las debidas certificaciones.

♦ Presentar en detalle la metodología utilizada, para la transferencia de tecnología al organismo electoral.

♦ La empresa que presente una oferta de equipos o servicios electorales, deben acompañarla con una fianza de fiel cumplimiento.

♦ Deben contemplarse por parte de la empresa la conformidad en que el CNE elabore un contrato que garantice la oportunidad y la calidad de lo ofrecido por la misma, de tal manera que el CNE pueda blindar el proceso, tanto operativamente, como desde el punto de vista financiero.

♦ La empresa debe garantizar su capacidad financiera, que permita abordar todos los planes de desarrollo que implique estos sistemas electorales.

♦ La empresa debe presentar la estructura y los integrantes que van a llevar a cabo el proyecto presentando la currícula y las certificaciones de la experiencia electoral de todos sus integrantes.